



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2023-00954411 - -UNC-ME#FD, CONFERENCIA "DELITOS DE PELIGRO ABSTRACTO Y BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS"

VISTO:

El **EX-2023-00954411-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación con la realización de la actividad académica **CONFERENCIA "DELITOS DE PELIGRO ABSTRACTO Y BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS"** organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C, el día 22 noviembre de 2023, en el horario de 17:00 hs a 19:00 hs ., bajo modalidad virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que participaron en calidad director y coordinador respectivamente, ameritan su convalidación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuó mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, el coordinador remitió a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listo de Asistentes, quienes abonaron el arancel;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renunció expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la convalidación de la realización de la actividad académica **CONFERENCIA "DELITOS DE PELIGRO ABSTRACTO Y BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS"**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la actividad académica **CONFERENCIA "DELITOS DE PELIGRO ABSTRACTO Y BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS"**, propuesta por el Dr. Milton José Peralta y organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Derecho de la U.N.C, realizada el 22 noviembre de 2023, en el horario de 17:00 hs. a 19:00 hs., bajo modalidad virtual, de la que participaron ocho asistentes.

Art. 2º: Convalidar la percepción en concepto de certificación, de la suma de quinientos pesos (\$500.00) de los montos realizados por los asistentes a través de transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º: Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

Art. 4º: Autorizar que un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución sea transferido a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.

